JUAN SEMPERE Y GUARINOS

DISCURSO
SOBRE LA
IMPORTANCIA
DEL CULTIVO DE
LAS VIÑAS Y DEL
COMERCIO DEL
VINO

## PRESENTACION

Constituye para la Caja de Ahorros del Mediterráneo -y para mí, como su actual Presidente- un profundo motivo de satisfacción tener la oportunidad de patrocinar una publicación del tenor de la que ahora tienes, lector, en tus manos. En primer lugar por cuanto hace posible que salga a la luz, por vez primera, un texto de un importante hombre público eldense, Juan Sempere y Guarinos, cuya obra no es tan conocida como la personalidad de su autor exigiría. Y ello incluso en los círculos académicos.

Sempere fué uno de esos intelectuales de cuya existencia cualquier nación debería sentirse maternalmente orgullosa. De sólida formación jurídica y dotado de una inteligencia poco común, desarrolló una capacidad de percepción y de interpretación de la realidad de los hechos de su tiempo que, al reflejarse en sus escritos, le llevó a disfrutar del reconocimiento y de la estima de los hombres más grandes que en la España del siglo XVIII florecieron. Su erudición era incontestable, como se desprende de la lectura, tanto de sus obras publicadas, como de las manuscritas que custodia la biblioteca de la Real Academia de la Historia.

En este Discurso, Sempere da muestras de su profundo conocimiento de las técnicas agrarias, por un lado, y de su claridad de juicio respecto al concepto de rendimientos económicos diferidos en el tiempo, por otro. Sus argumentos en apoyo de sus creencias liberales son impecables. Y su visión de conjunto aplicada al tratamiento de una cuestión determinada, sin constreñirse a una sola vertiente de las muchas que suelen configurar una realidad, es un anticipo -a mi entender- de lo que a partir de mediados del siglo XIX se denominaría análisis científico. Sempere, en ese sentido, fue un precursor. Porque, permítaseme decirlo, intuyó algo que hoy nos resulta obvio, pero que en los albores del siglo XIX no lo era -no podía serlo- tanto : el hecho de que, no ya la viticultura, sino su aplicación práctica, la elaboración de vino, y su posterior comercialización, eran otros tantos importantísimos pilares del aparato productivo de un territorio. Es seguro que su nacencia en tierras mediterráneas determinaría que sus ojos, ya desde la niñez, estuvieran preñados de paisajes de viñedos, y que a su conocimiento de los problemas del mundo de la vid y del vino no fueran ajenas las conversaciones que, en torno a ellos, hubiera escuchado a gentes de su terruño natal.

Pero además -y aparte- del interés que suscita la obra de este intelectual alicantino que hoy rescatamos del olvido, hay en el empeño una dimensión cultural que nos resulta particularmente atractiva, y es ella el que ese rescate surja como consecuencia del acercamiento entre dos asociaciones cuyos puntos de partida respectivos tienen que ver con la Gastronomía, algo que aparentemente está poco relacionado con la investigación histórica.

Digo aparentemente porque, en último término, la Gastronomía no es sino una manifestación de la Cultura. Y la Cultura se basa en la aceptación de la diversidad, en la negación de todo dogmatismo estético, y en el reconocimiento del hecho de que el hombre, en todo tiempo y en todo lugar, es y ha sido capaz de dejar en sus obras materiales e intelectuales la huella de su inteligencia, de su sensibilidad y de su apego a la vida. La Cultura no es unidimensional, como un simplista pudiera creer, sino multiforme, y tiene tantas facetas como el quehacer y la imaginación de los seres humanos se hacen manifiestos en su colosal diversidad. Y la mejor prueba de ello es que del acercamiento entre estas dos asociaciones, alicantina una, madrileña otra, pertenecientes ambas al ámbito territorial donde el quehacer de esta Caja, en todos los órdenes, se desenvuelve, ha surgido un proyecto estrictamente académico cuya materialización en forma impresa es hoy una realidad.

En esta Casa sabemos mucho de acercamiento, de aproximación y de tolerancia. Así hemos crecido durante 125 años y así queremos seguir actuando. Conocer lo que los demás hacen para asumir lo que de bueno pueda existir en su acción y, sin renegar del estilo propio, apreciar e incorporar a él aquellos elementos positivos que de dicha acción se deriven, es signo de cordura y condición de partida para el progreso. No sería sensato desdeñar lo ajeno sólo por serlo, antes bien descubriremos muchas veces que lo que otras comunidades humanas llevan a cabo no sólo tiene mucho que ver con lo que nosotros nos esforzamos en sacar adelante sino que, de su modo de hacerlo, podemos derivar enseñanzas provechosas para nuestra propia actuación. Cualquier iniciativa que tenga por objeto el mutuo conocimiento, el compartir saberes y/o el trabajar conjuntamente en una misma dirección gozará siempre de nuestro apoyo porque ése, precisamente ése, es nuestro estilo.

Por todo ello no hemos vacilado en respaldar, en la medida de nuestras fuerzas, esta iniciativa cultural que cae de lleno dentro de la labor social de esta Casa: la de devolver -y si cabe, multiplicándolo- a la sociedad los frutos de su trabajo y de su esfuerzo cotidianos cuyo impulso, fomento y preservación son, en último término, nuestra razón de ser. Que este libro que hoy ve por primera vez la luz, sea un testimonio permanente de la veracidad de este propósito.

Alacant, Marzo de 2004

VICENTE SALA BELLÓ Presidente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo



## PROEMIO GALEATO

Esta publicación saca de las tinieblas editoriales en que hasta hoy se hallaba, el trabajo que la sirve de base y hácele ver, por vez primera, la luz de la imprenta por razón del hermanamiento entre dos asociaciones gastronómicas : la Cofradía El Raïm, amigos de la cultura del vino, con sede en Campello (Alicante) y el Club de amigos del Cocido, asentado en Madrid.

A pesar de la aparente diversidad de los fines que inspiran a una y a otra, sus afinidades son muchas más y mucho más evidentes. Para empezar, los miembros de ambas profesan un sincera devoción a las instituciones alimenticias a las que sirven: el vino, unos, y el garbanzo, los otros. ¡Casi nada! Si los unos hallan sus raíces en las aficiones del padre Noé, los otros las hallan (sin ir más lejos) en los gustos gastronómicos de Amílcar Barca y de Aníbal, pues harto sabido es el origen púnico de la afición del español por la excelsa dicotiledónea. Ocioso es decir, además, que sus respectivas benquerencias no sólo no son excluyentes sino que son fuertemente complementarias: no cabe concebir (salvo en casos de enfermedad o de alergia) la ingesta de un cocido sin suavizar el paso del garbanzo por el tracto del gaznate con un trago -o veinte- de buen vino. Y del mismo modo, a ningún celtíbero que se estime (y los campelleros se estiman, como celtíberos, muchísimo) se le ocurriría hacer una degustación del exquisito zumo fermentado de la uva sin acompañarlo de la ingurgitación de algún complemento alimentario sólido: no digo yo que éste haya de ser necesariamente- un cocido reglamentario, pero mis amigos alicantinos no me dejarán mentir si afirmo que, dependiendo de la estación, del tipo de uva y del propósito del bodeguero que lo elaboró, aquél puede ser un inmejorable compañero del viaje que el vino ha de recorrer, desde que atraviesa el fielato de los labios hasta que llega al amoroso y confortativo resguardo del estómago. Por si fuera poco (y porque no quiero que mi enumeración llegue a ser tediosa para mis lectores) los miembros de ambas asociaciones las concebimos, respectivamente, como un instrumento de afirmación de nuestra común historia cultural (con un arraigo, le pese a quien le pese, que se pierde en la noche de los tiempos), como un mecanismo afable de destrucción de barreras geográficas y de establecimiento de puentes afectivos entre gentes que poseen una sensibilidad muy pareja, y como un instrumento eficaz para proclamar nuestras particulares convicciones gastronómicas, respetando -y aprendiendo al mismo tiempo a valorar y a estimar- las de nuestros homólogos.

El hermanamiento entre nuestras dos asociaciones tuvo lugar en 2003 en la preciosa villa alicantina de Campello, al borde de un Mediterráneo que invitaba a todo menos a abandonarlo. Las atenciones de todo tipo que allí recibimos por parte de los miembros de El Raïm, fueron tantas y tan generosas, que quienes tuvimos el honor de desempeñar allí el papel de embajadores de la madrileña garbancez, pensamos -y seguimos pensando- que no tendríamos con qué devolver la hospitalidad abierta y el sincero afecto que con nosotros derrocharon.

Nos estrujábamos el magín -digo- pensando en cómo proporcionar una satisfacción, más allá de la estrictamente degustativa, a nuestros nuevos hermanos en lo gastronómico. La Providencia, como siempre suele hacer con sus débiles hijos, estuvo una vez más al quite. Y es ello que, buceando en los papeles de la biblioteca de la Real Academia de la Historia, con motivo de una investigación de carácter profesional que estábamos llevando a cabo, nos topamos con un curioso manuscrito(1) que revestía, a nuestros ojos, una serie de favorables singularidades : era obra de un Ilustrado alicantino : Juan Sempere y Guarinos. El tema sobre el que versaba era pintiparado para despertar el interés de nuestros fraternos enófilos : "Discurso sobre la importancia del cultivo de las viñas y delcomercio del vino". Para colmo, nunca, hasta hoy, había sido impreso.

Concebimos, así, el propósito de poner su texto en letras de molde para, en edición privada y limitada, testimoniar con su nacimiento editorial la enorme satisfacción que en nuestros espíritus producía la devolución alicantina, hogaño, de nuestra madrileña visita de antaño. Y también para contribuir a hacer más conocida una parte de la aportación intelectual que ese gran español de Elda, Juan Sempere, hizo a la Cultura de nuestra patria común.

Los datos biográficos de Juan Sempere y Guarinos (Elda, 1754 - Elda, 1830), así como un análisis crítico pormenorizado de su obra han sido elaborados por pluma mucho más autorizada que la mía(2). Me limitaré a señalar que su periplo de formación académica fue a medias levantino (Orihuela - Murcia - Valencia) y a medias matritense (Estados del Marqués de Villena - Sociedad Matritense de Amigos del País), para culminar en Granada, en el desempeño -brillantísimo- del oficio de Fiscal de su Chancillería. Y desde allí -(¡madrastra España!)- al doloroso exilio, a la confiscación de sus bienes, y al padecimiento -por vías directas e indirectas- de las consecuencias del absolutismo.

La deuda intelectual que -velis nolis- hemos contraído con Sempere los aficionados a la Historia y, muy en especial, los que lo somos a la Historia Económica, es inconmensurable. Sus Bibliotecas(3), de un lado, y sus trabajos sobre las leyes suntuarias(4), y sobre los vínculos y mayorazgos(5), de otro, son estudios de un rigor, de una solidez y de una erudición difícilmente superables.

-----

<sup>(1)</sup> En honor a la verdad, reconoceremos que el minucioso trabajo de un inteligente bibliotecario eldense, el Prof. Fernando Matallana Hervás, nos ayudó, de forma decisiva, en su localización. Cf. MATALLANA HERVAS, Fernando: El fondo Sempere y Guarinos de la Real Academia de la Historia. Rev. ALEBUS, Nos. 2/3. Elda, 1992-1993. pp.296 - 346

<sup>(2)</sup> RICO GIMÉNEZ, Juan : De la Ilustración al Liberalismo.(El pensamiento de Sempere y Guarinos). Salamanca, 1997. Publics. Univ. de Alicante. 270 pp.- 1f. ISBN: 84 -7908 - 356 - 5

<sup>(3)</sup> Sempere y Guarinos, Juan : E·nsayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III. Madrid, 1786-1789. Imp. Real. 6 vols.Sempere y Guarinos, Juan : Biblioteca Española económico - política. Madrid, 1801-1821. Imp. De Sancha. 4 vols

<sup>(4)</sup> Sempere y Guarinos, Juan : Historia del luxo y de las leyes suntuarias de España .Madrid,

<sup>(5)</sup> Sempere y Guarinos, Juan : Historia de los vínculos y mayorazgos. Madrid, 1805.

Y me temo que aquellos que versan sobre temas de carácter estrictamente jurídico(6) resultan, con mayor motivo, solidísimos pilares del saber de su época.

Como miembro del -cáusticamente- denominado partido de los golillas (élite intelectual de la época, integrada básicamente por abogados y publicistas, equivalente, mutatis mutandis, a la tecnocracia de nuestros días, y encabezada en los suyos por el asturiano Campomanes, frente a la facción política cuya jefatura ostentaba el aragonés Conde de Aranda) tuvo la oportunidad de tratar personalmente a la flor y nata de la intelectualidad de su tiempo : Mayans, Jovellanos, Sisternes, Pérez Bayer, Vicente Blasco, Cerdá Rico, Forner, Guevara Vasconcelos, José Cadalso, Nicolás Fernández de Moratín, Meléndez Valdés ... Un núcleo particularmente sugestivo de sus trabajos inéditos (hasta el punto de que sólo manuscritos se conservan) son los recogidos en el Tomo VI(7) del Fondo Sempere en la R.A.H.: en él se contienen -entre otras- referencias biográficas y críticas a D. Francisco Xavier de Goyeneche, al Marqués de Campoflorido, a D. Gerónimo de Uztáriz, a Campillo y Cossío, a D. Bernardo de Ulloa, a Zavala y Auñón, a Martín de Loynaz, al Marqués de la Ensenada, a Carbajal y Lancaster, al P. Burriel, a D. Bernardo Ward, a D. Nicolás de Arriquívar, a Campos Benítez, al propio Campomanes, a D. Enrique Ramos... ¡Ahí es nada! ¡El cogollito de la Ilustración española, a cuya clarividencia se debió, en buena medida, que España no perdiera el tren de la Historia!

Ciñéndome -para no prolongar mis extravíos historicistas- al contenido del trabajo del conspicuo eldense que hoy reproducimos, he de decir que su consistencia, desde la perspectiva de la Ciencia Económica, en el actual estado del Arte, no es mucha. Es encomiable - y no sólo desde un punto de vista patriótico, sino que hay que celebrar su capacidad de penetración y análisis en la comprensión de las infraestructuras productivas- su percepción de la agricultura de las viñas como : A) Preñada de un enorme potencial de generación de empleo de mano de obra, en comparación con otros cultivos, B) Necesitada de un acción tutelar, por parte de los poderes públicos, dada la dilación temporal de su proceso de puesta en rentabilidad, C) Susceptible de generar unos rendimientos económicos superiores a otros cultivos alternativos, D) Generadora de efectos externos tales como fijación de la población y posibilidades de enriquecimiento (y subsiguiente "aspiración a la nobleza y primeras clases del Estado" como el autor dice) de la misma.

El procedimiento que hubo seguido el Sector Público (la Realeza, en el trabajo de Sempere) para lograr tan loables fines, no encontraría hoy el respaldo intelectual de la ortodoxia del saber económico: tutela, sí, pero no mediante la concesión del monopolio de comercialización. Apoyo, sí, a los viñeros (¡qué hermosa palabra!) pero no a costa del sacrificio de sus conciudadanos, que no comparten ese oficio.

<sup>(6)</sup> Comercio de Holanda. Cap. 10

<sup>(7)</sup> Signatura 9/5208 B 124

Ignoraba Sempere, cuando firmó su trabajo, los sofisticados mecanismos que, sin conculcar los principios de la libre competencia, hemos desarrollado sus herederos en la profesión, para procurar por otros caminos la realización de sus loables fines.

Él mismo, liberal convencido, explicita la contradicción que en su pensamiento suscita el conflicto entre una actitud proteccionista a ultranza y sus convicciones liberales, que se concretaban en el derecho(8) "que todo ciudadano debe gozar de comprar los frutos de su consumo, que más le guste, y donde los encuentre más baratos".

Es fácil ejercitar hoy (más de dos siglos después de que el trabajo de Smith hubiese visto la luz) esta crítica : como dicen de modo rústico y quizá zafio, pero bien expresivo, en mi pueblo (que es Madrid) : "A cojón visto, macho seguro". Pero sería injusto, basándome en ello, negar la intuición espléndida del alicantino Sempere al formalizar por escrito sus reflexiones sobre la necesidad de una acción tuitiva que el Gobierno del Estado ha de ejercer sobre una actividad productiva tan sensible y de tanta importancia como es -hoy y entonces- la vitivinícola.

Qué bien, cofrades de El Raïm, que nuestra hermanación haya sido el pretexto para sacar a la luz -ahora ya, gracias a Gutenberg, imperecedera- estas reflexiones de vuestro egregio paisano, sobre la materia de vuestra devoción.

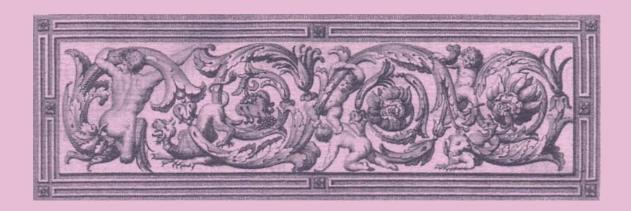
Y es que una vez más, como reza el adagio latino: In vino, veritas.

GUILLERMO PIERA Presidente del Club de Amigos del Cocido

\_\_\_\_\_

<sup>(8)</sup> A uno le da repeluzno hablar de ortodoxia, pensando en cuándo periclitará (como ha solido en la Historia hacer) el conjunto de creencias al que hoy designamos con ese apelativo.

DISCURSO
SOBRE LA
IMPORTANCIA
DEL CULTIVO DE
LAS VIÑAS Y DEL
COMERCIO DEL
VINO





arece increible lo que se refiere de la prodigiosa fecundidad de las viñas entre los Romanos. Una yugada podía producir hasta diez culeos de mosto, que eran 200 amforas o 400 arrobas. Séneca poseía una que

daba siete culeos. Otra, de Publio Silvino, producía ordinariamente 200 arrobas.

Todavía es más prodigioso los que refiere Columela. Solas 80 cepas de una viña suya le produjeron en dos años siete culeos, o 280 arrobas(1) .

Por eso creía el mismo autor que no había ramo alguno de agricultura que pudiese rendir mayores ganancias que el de los vinos.

En las viñas actuales de España tal vez no se cogen cosechas tan abundantes. Sin embargo, en esta Vega de Granada no faltan marjales de riego que produzcan de 40 a 50 arrobas de mosto, que si no llegan, se acercan mucho a las tan celebradas de los Romanos, porque, constando cada yugada, fanega, o aranzada de nueve marjales, salen casi los mismos productos.

Los PP. Mohedanos, que tenían conocimientos muy particulares de este territorio, citan una viña en esta misma Vega que dio netos a su dueño un veinte por ciento por espacio de diez años(2).

\_\_\_\_\_\_

Columela De Re rustica, Lib. 3 Plinius Historia Natural. Lib. 14 Cap. 4.

<sup>(1)</sup> El culeo contenía 20 amforas. El amfora, 8 congios. Cada congio, dice la Academia Española que equivalía a una cuartilla y, por consiguiente, cada amfora a dos arrobas.

<sup>(2)</sup> Historia Literaria de España. Tom. 8 pág. 161

Y ¿cuál es el fruto que produzca un veinte por ciento líquidos (sic) al propietario por tanto tiempo? Entre los Romanos se tenía por excelente la tierra que daba un seis por ciento, aún sembrada de los granos más preciosos, cual es el trigo. Se pondera muy comunmente la agricultura de los antiguos, suponiéndola mucho más adelantada que la nuestra, y lamentándonos de su decadencia.

Yo creo que en algunos pueblos y ramos podrá haber motivo para tales lamentos. Mas estoy muy persuadido a que, en otros, los igualamos, y en no pocos les somos muy superiores.

Cuando la soberbia Roma no poseía más territroio que el de cualquiera de nuestras menores provincias; cuando, por consiguiente, la propiedad rural estaba tan dividida que dos yugadas era todo el patrimonio de los más ricos ciudadanos(3); cuando el Senador apacentaba por sí mismo sus ovejas, y el Pretor dejaba de las manos el arado para pasar a sentenciar los pleitos(4); entonces la tierra, tanto más bien cultivada cuanto más repartida y honrada la agricultura, no sería extraño que produjera mucho más abundantes frutos que los latifundios o inmensos campos abandonados a los débiles brazos de los esclavos en tiempos posteriores.

Casi lo mismo ha sucedido, y sucede actualmente, en España. La tierra produce más o menos en proporción a las labores que recibe. En estas labores puede influir mucho la pericia del labrador. Pero acaso no estamos tan atrasados en la agricultura como quieren ponderar nuestros agrónomos. Divídanse las propiedades todo lo posible. Cultívenlas sus mismos dueños o colonos, más interesados en sus productos que los miserables siervos. Que no recaiga sobre los frutos el mayor peso de los impuestos. En una palabra : que conozca el labrador la posibilidad de ganar un seis, un veinte, y más, por ciento -como se ganan en otras granjerías- y se verán infaliblemente multiplicarse y abundar generalmente toda clase de frutos naturales.

A los valores del vino deben añadirse otros que pueden aumentarle el comercio, embarcándolo y transportándolo a países en donde se venda por precios más que dobles y triples de los que tienen comunmente al salir de manos del cosechero.

Cuanto mayores ventajas perciba éste de tan útil granjería, tanto más se enriquece el Estado, cuya opulencia no es más que el resultado o agregación de la de sus individuos particulares.

Sólo la ciudad de Burdeos, he leído que vende anualmente ocho millones de arrobas de sus afamados vinos, cuyos valores pasaban de 520 millones de reales(5)

<sup>(3)</sup> Tamdem pro multis, vix jugera bina dabantur Vulneribus Merces ea sanguinis, atque

laboris Juvenalis Sat. 10

<sup>(4)</sup> Pascebatque suas ipse Senator oves Nec pudor in stipula placidam cepisse quietem.

Et foenum capite suposuisse fuit Iura dabat populis, posito modo, Proetor aratro. Ovidius, Fastor. Lib. 1

<sup>(5)</sup> Ponz Viage fuera de España Carta 2 n. 24

¿Qué mina, qué fábrica, ni qué establecimiento puede producir una cantidad tan asombrosa?

Los holandeses sacaban de España, a fines del siglo diez y siete, más de 16 mil pipas, que, a 30 arrobas cada una, ascendían a 480 mil arrobas(6).

Y Don Gerónimo Uztáriz refiere que, en su tiempo, se extraía por Málaga el valor de millón y medio de escudos, y pasa(7).

En el año de 1792 se extrajeron de toda España 1.232.060 arrobas de vino, y 607.105 de aguardiente.

La del aguardiente fue casi una mitad menos que en los cuatro años anteriores, en los cuales llegó, uno con otro, a 1.04.009 arrobas(8).

Aunque a cada arroba, unido el vino con el aguardiente, no se le dé más valor que el de 30 reales al salir de España, resulta una cantidad de más de setenta millones de reales.

Mucho distan estos valores de las inmensas sumas que se introducen en Francia sólo por los vinos de Burdeos, si es cierto el dato referido.

Mas, a pesar de tanta discrepancia, los estados publicados por nuestro Gobierno en la Balanza del Comercio del año de 1792 son muy suficientes para demostrar que en la actualidad no tiene esta Península un artículo de comercio activo más considerable y de mayor lucro, tanto para la Real Hacienda como para la Agricultura y demás intereses generales de esta Monarquía.

La granjería de ganados, que pudiera producirnos grandes bentajas, si una política errónea y rutinera no tuviese prohibida la extracción de caballos y otras especies, nos costó más de doce millones de reales, importe de 3.209 caballos y otros animales que nos introdujeron los extranjeros(9).

De lanas, se extrajeron en 1792, 28.530 arrobas sucias y 417.266 lavadas.

De sal, 1.794.584 fanegas, cuyo valor fue 6.618.805 reales.

De aceite, 111.933 arrobas.

Todos estos artículos juntos no equivalieron a solo el ramo del vino y aguardiente, al cual debe añadirse el de la pasa, que fue 183.305 arrobas, y en otros años de 640.000, producto también de las preciosas viñas.

Mas no paran aquí las grandes ventajas de este utilísimo ramo de la Agricultura. Todavía presenta otras, que le dan mucho más alta importancia.

No hay pueblos más pobres y desdichados que los que tienen su cultivo limitado a una sola clase de frutos, aunque sea el más precioso de todos, cual es el trigo. Si, por desgracia, falta una cosecha -lo que es muy común en España- en tierras de secano, cuales son la mayor parte de sus campos, los labradores quedan arruinados para muchos años.

- 11 -

<sup>------</sup>

<sup>(6)</sup> Comercio de Holanda. Cap. 10

<sup>(7)</sup> Teórica y Práctica de Comercio y de Marina Cap. 92

<sup>(8)</sup> Balanza del Comercio de España con las potencias extrangeras en el año de 1792, publicada de orden del Gobierno en 1803.

<sup>(9)</sup> Ib.

Todo lo contrario sucede en los destinados a diversos frutos, y en los que las siembras de las semillas alternan con el cultivo de viñas, olivos y otros árboles. Las faltas de unos esquilmos se compensan con la abundancia de los otros, y nunca puede ser la pérdida tan grande, aún en los años más calamitosos.

Fuera de esto, la agricultura frumentaria sólo ocupa los brazos de los jornaleros cinco o seis meses. Hecha la siembra, calma su trabajo hasta la siega y recolección de los granos, y casi todo el invierno quedan ociosos los brazos más útiles de los labradores.

Este es precisamente el tiempo en que más necesitan sus labores las viñas, los olivos y demás árboles. Su plantío, la recolección de la aceituna, el escamoche(10), la poda, cava, vendimia y otras tales labores ocupan y mantienen a infinitas familias que, sin ellas, perecieran o aumentaran el número de los mendigos, vagos y facinerosos.

Sólo por esta razón, auquue no resultaran otras muy grandes ventajas al Estado, debiera fomentarse la multiplicación de los árboles y, particularmente, de las viñas.

Si se necesitaran ejemplos para acabar de demostrar este principio u observación, interesantísima a nuestro Gobierno, podría citarse el que refiere Zavala del lugar de La Campana, en la Andalucía, cuya población ascendió en muy pocos años, desde treinta vecinos hasta setecientos, sin más fomento que el de haber descuajado y plantado de viñas y de olivares un gran pedazo de tierra inculta(11) .

Mas, ¿para qué se necesitan ejemplos de pueblos particulares, cuando tenemos a la vista las provincias más agricultoras? ¿Qué es lo que multiplica incesantemente la población y prosperidad del Reino de Valencia, sino la variedad de sus frutos?

De los más esenciales, como son el trigo, carne y aceite, escasea generalmente, necesitando surtirse de otras provincias. Mas, para el cambio de estos le sobra mucho con la seda, arroz, vino, barrilla y otros artículos que, aunque de menos importancia, excede mucho el valor de todos los que vende al de los que compra(12).

<sup>-----</sup>

<sup>(10)</sup> En el texto dice escamojo. Pero pensamos que este arcaísmo -desaparecido hoy del Diccionario de la Real Academia- equivalga al vocablo escamoche : Desmoche, corta de leña, tal como el mismo se conserva en el hablar salmantino. (N. del T.)

<sup>(11)</sup> Representación a Felipe V

<sup>(12)</sup> La cosecha de seda de aquel Reino se acerca a millón y medio de libras de a 12 onzas, de loas cuales consume algo más de la mitad sus fábricas, y la demás se extrae en rama para otras provincias. En el año de 1795 se exportaron por el muelle de Alicante los artículos siguientes: \_ Anís, 6.975 arrobas, Almendra mondada, 14.410 arrobas, Almendra en cáscara, 104 cahíces Pasa, 1.660 arrobas; Higos, 1.880; Cominos, 1.123; Orozuz, o regalicia, 408; Grana silvestre, 173; Vino, 17.052 cántaros; Cañas, 23.175 millares; Naranja, 1.800 millares; Limones, 21.980 millares; Barrilla, 36.000 quintales; Sosa, 28.000 quintales. Cavanilles, Observaciones sobre el Reino de Valencia.

Sus labradores tienen muchas más labores en las que ocuparse todo el año, y nunca se ven en aquellos pueblos activos e industriosos las hambres, apuros y calamidades que en los puramente frumentarios. A vista de estas verdades tan claras y manifiestas, apenas puede comprenderse cómo ha habido escritores, reputados por muy políticos, que aconsejaron la limitación de las viñas, y aún arrancar las ya criadas.

"El tercer remedio para adelantar la agricultura -decía el Dr. Moncada- es oner coto y límite al plantar de viñas; porque ocupan la tierra del pan y semillas ; y el vino es fruto que, de ordinario, se pierde y se avinagra ; y lo principal, porque la demasía que hoy hay de ello es causa de muchos vicios y afemina el Reino(13) ".

¡Cuántos desatinos en tan pocas líneas! Para fomentar la agricultura, ¡disminuir el cultivo de uno de sus principales ramos!

Pero las viñas ocupan la tierra al pan y las semillas ; ¡y qué importa, si por ellas se enriquecen el labrador, el propietario y el Estado, más que con los granos!

A quien es rico, nada le falta. Holanda, en medio de un terreno pantanoso y, por la mayor parte, estéril, ni tiene granos, ni vinos, ni ningún otro ramo considerable de agricultura y, sin embargo, no sólo abunda de todo lo necesario para la subsistencia y comodidades de la vida, sino que transporta mucho frutos a otros Reinos. En Virginia y Maryland, cuyos colonos entienden más de agricultura y de comercio que todos los europeos, prefieren el cultivo del tabaco al del trigo, porque lo tienen por más útil y, sin embargo de ésto, ninguna nación hace mayor comercio de harinas que aquellos americanos(14).

Y Valencia, aunque carece de cosecheros de 50 mil y 60 mil fanegas de granos, como los hay en las Castillas y Andalucías, padece mucho menos Pero Domiciano mandó arrancar las viñas necesidades que estas provincias. porque escasaban los granos en Roma. ¡Domiciano! ¡Famoso legislador!

Es que también en Francia, por una orden del 1731, se prohibió la plantación de nuevas viñas y la renovación de las viejas, cuyo cultivo hubiese estado interrumpido por espacio de dos años(15). Y Junot ha mandado arrancar las de Oporto para que haya más granos en Portugal.

¿Y que los franceses siempre han sido cuerdos? También han cometido sus errores, tanto en la legislación económica como en la política.

Junot, es muy probable que para mandar arrancar viñas en Portugal no se ha movido por el fin de aumentar los granos, sino por disminuir la concurrencia de sus vinos con los de Francia.

(15) Smith. Ib.

<sup>(13)</sup> Restauración política de España. Disc. 7

<sup>(14)</sup> Smith. Riqueza de las Naciones. Lib. 1 Cap. II

El que el vino se pierda y se avinagre tampoco es una razón para limitar el plantío de las viñas como le pareció a Moncada.

Todas las frutas, y aún las semillas, y mucho más las berzas se acedan, se pican, y se pudren a ciertos tiempos , y por eso no dejan de plantarse, ni sembrarse. El labrador calcula si, aún con tales pérdidas y desperdicios, le tiene cuenta su cultivo; y su interés debe ser la norma que lo dirija. Toda coacción de parte del Gobierno es una traba que, aunque paliada y cohonestada con el pretexto de su mayor bien, al fin los disgusta, desanima y lo retrae del trabajo. Y no hay mayor mal en la sociedad que las leyes, que debilitan la actividad y entorpecen las ocupaciones útiles de cualquier clase que sean. menos consideración merece el último argumento del Dr. Moncada. Nunca han sido notados los españoles de muy borrachos y afeminados. Ni el abuso de las cosas debe influir para los juicios que se formen de ellas. ¿De qué no puede abusar la malicia humana? Hasta de la Religión, y de la más santa Moral abusan los hipócritas. Y si hay excesos en el vino, que causen embriaguez y otros males, no deja de haberlos también en la comida de los géneros y frutos más comunes, que producen cólicos y otras enfermedades, no menos dañosas a la salud y a las costumbres.

De muy diverso modo se pensaba en España, cuando más florecían la agricultura y las artes en sus Ciudades y Provincias.

En Jaca había una Ordenanza municipal por la cual se prohibía obtener oficios de gobierno a los que no poseyeran mil cepas, a lo menos(16) .

Sevilla(17), Toledo(18), Granada, Córdoba, Segovia, Zamora, Salamanca, Cuenca y otros muchos Pueblos gozaban del privilegio de que no pudieran introducirse en ellos vino de fuera de su término para que, teniendo los viñeros más seguros los consumos y lucrosas ventas de sus frutos, se estimularan más a anticipar los grandes costos, y labores tan prolijas y necesarias para la plantación y conservación de las viñas, que no sin grandísimo fundamento dice un adagio castellano que "la viña y el potro, lo críe otro".

Los citados privilegios son antiquísimos. No todos ellos dimanaron inmediatamente de la soberanía. Muchos tuvieron su origen de Acuerdos y Ordenanzas de las mismas ciudades en la Edad Media. Mas cualquiera que hubiera sido su origen, es indubitable que, con el tiempo, obtuvieron la legítima aprobación de nuestros Soberanos.

<sup>------</sup>

<sup>(16)</sup> Historia de la Economía Política de Aragón por D. Ignacio de Asso. Cap. 1

<sup>(17)</sup> Ordenanzas de Sevilla

<sup>(18)</sup> El Sr. Larruga ha publicado el extracto del privilegio de Toledo sobre el vino en el Tomo 5 de sus Memorias Políticas y Económicas

Véase cómo empiezan las Ordenanzas de Sevilla(19) sobre el vino : "Por los ordenamientos antiguos que Sevilla tiene sobre la entrada del vinmo, parece que movidos con justa consideración el Cabildo y Regimiento de ella por evidentes causas, vistos los daños que se siguían (sic) a los vecinos de la Cibdad por la deshorden que había en la entrada y venta del vino que no debía entrar, acordaron de facer los dichos ordenamientos y en sus tiempos siempre fueron conservados por los Reyes pasados de gloriosa memoria ..." Dichas Ordenanzas se imprimieron entre las demás de aquella Ciudad en el año de 1527.

Una de ellas dice así: "Que se guarde la ordenanza antigua que dispone que no entre vino en Sevilla salvo de los vecinos que tienen sus casas pobladas con sus cuerpos y con sus mujeres y con sus hijos continuamente todo el año, y el vino de los diezmos que debe entrar, lo cual pueden meter en sus acémilas o en otras bestias cualquier que quisieren; tanto que no sea de de los vinateros y regatones de la dicha ciudad; porque así está apregonado y mandado por ordenamiento antiguo que Sevilla fizo año de 1402; y el que contrario fiziere, por el mismo fecho haya perdido el vino, y las bestias, y cueros, o vasija en que lo metiere."

Y ¿cuáles pudieran ser las "evidentes causas" por qué la antigua Sevilla prohibió la entrada de vinos forasteros en su término, sino la de haber conocido más bien que algunos de nuestros políticos modernos- la suma importancia de las viñas, los grandes costos de su plantación y conservación, las muchas contingencias a que está expuesto el vino y, finalmente, la necesidad de auxiliar este ramo de agricultura por tales medios extraordinarios? En ningún tiempo han gozado los Ciudadanos españoles más libertad civil que en la Edad Media. Cada Ciudad formaba una República casi independiente de la Corte, y gobernada por sus fueros, usos y costumbres particulares. Y así, cuando se ve un consentimiento tan universal en prohibir la entrada en sus recintos de vinos forasteros, es de creer que no fue aquel privilegio dictado por el capricho de algún Ministro o comprado por servicios pecuniarios, como otros muchos.

Los Ayuntamientos de aquellos pueblos, compuestos no de regidores pobres y descamisados, como gran parte de los modernos, sino de Señores y propietarios ricos, que sabían prácticamente que la cría de una viña cuesta tanto, o más, que el valor de la tierra en que se planta ; que el dueño de ella tiene que carecer, por muchos años, de los réditos de la tierra y del capital invertido en su mejora ; que aún después de criada no cesan los continuos gastos de sus labores, mucho más variadas y prolijas que las que exigen los demás árboles ; que el vino está mucho más expuesto a avinagrarse, torcerse y malograrse que los demás frutos ;

-----

<sup>(19)</sup> Ley 32. Tit.18 Lib. 6 de la Recop.

todas éstas fueron sin duda, las "evidentes causas" indicadas por Sevilla para decretar unas ordenanzas opuestas, por otra parte, a la libertad civil, y al derecho que todo ciudadano debe gozar de comprar los frutos de su consumo que más le guste, y donde los encuentre más baratos.

A las expresadas consideraciones se añadían otras de no menos importancia. Nuestras ciudades antiguas deseaban aumentar su población y su riqueza, y a los Reyes no les pesaba, ni desagradaba, su engrandecimiento. El gobierno feudal los tenía en continuas guerras, no sólo con otros Reyes, sino con sus mismos vasallos, y las Ciudades les servían infinito para contener la prepotencia de los Grandes, con las tropas que mantenían a su costa y otros socorros que sólo pueden proporcionar los pueblos muy numerosos y opulentos. La granjería del vino, siendo una de las más lucrosas que puede suministrar la Agricultura, necesita al mismo tiempo más brazos, como ya se ha demostrado, y por consiguiente es la más a propósito para fomentar y multiplicar la población, no de personas y clases ociosas o infructíferas, sino la de propietarios ricos y precisados, por su mismo interés, a mantener innumerables familias laboriosas y, al mismo tiempo, robustas para el manejo de las armas.

Bien se manifiesta esta prudente política en el privilegio del vino, concedido a Granada por el Rey Católico en el año de 1505.

"Seyendo informado -decía aquel Monarca- que muchas personas trahen o meten vino en la Ciudad de Granada, para proveimiento e bastecimiento de los vecinos de ella, de fuera de su término e jurisdicción; e que a esta causa, los vecinos e moradores de la dicha Ciudad no han plantado, ni plantan, viñas, creyendo que metiéndose -como se mete- el dicho vino de fuera parte, no se podrá vender lo suyo; Nos, por hacer bien e merced a la dicha Ciudad e a los vecinos e moradores de ella, e porque con mayor voluntad e gana tengan cuidado de plantar, e planten, viñas en su término e jurisdicción, e la dicha Ciudad se pueda más poblar y ennoblecer, mando e defiendo ..."

Esta Capital y su hermosísima vega, destruída y despoblada por las continuas talas y demás calamidades de una guerra de diez años, necesitaba grandes auxilios y estímulos para su repoblación.

La profunda política del Rey Católico penetró muy bien que el medio más eficaz y seguro de excitar a domiciliarse en cualquier pueblo es el de proporcionar grandes intereses y conveniencias a los vecinos, y facilitarles recursos, no sólo para subsistir y mantener a sus familias, sino para enriquecerse y aspirar a la nobleza y primeras clases del Estado. Que el manantial más copioso de la subsistencia, comodidades y opulencia es la Agricultura. Y que la perfección de esta Ciencia importantísima consiste en aplicar las tierras a los frutos de más valor, atendidas todas las circunstancias.

Que para hacer valer las propiedades todo lo posible, no basta el ocuparlas en la producción de los granos de primera necesidad, cuya abundancia puede ser tanto, o más, nociva al labrador que la escasez.

Que uno de los frutos más preciosos y que, al mismo tiempo, dan ocupaciones más continuas a los útiles brazos de los labradores, es el vino.

Que las viñas no pueden plantarse ni criarse sin anticipar grandes capitales y carecer de sus réditos por muchos años. Y, por consiguiente, que necesitan los viñeros mucho mayores estímulos y franquezas que los cosecheros de granos y otros frutos, quienes, dentro del año, o poco más, se reintegran de sus costos con ganancias muy proporcionadas.

Que el mayor estímulo que puede darse a un labrador, lo mismo que a un fabricante y a un artesano, es el seguro y ventajoso despacho de sus géneros, y que éste se debilita y disminuye por la concurrencia de otros forasteros.

Por eso, sin embargo de que aquel gran político penetraba muy bien los inconvenientes y daños que -generalmente- producen los privilegios, viendo que por la introducción del vino de fuera, los vecinos de Granada se retraían del plantío de viñas, por creer que la concurrencia del forastero no permitiría la buena venta del suyo, y deseando aumentar la población y riqueza de tan importante capital, le concedió dicho privilegio de no poderse introducir en ella la mayor parte del año y por el tiempo de la voluntad del Soberano.

Se realizaron los fines de Don Fernando el Católico, aumentándose la población de esta ciudad al paso que se multiplicaban las viñas, como se refiere en otro privilegio del año de 1515, por el cual se confirmó y prorrogó para siempre, el mismo Soberano.

Todos los citados privilegios están confirmados por la citada Ley General del Reino, y aún renovados después transacciones y servicios pecuniarios.

Mas, a pesar de tan justos y racionales títulos de adquisición y posesión con que gozan las ciudades referidas tales privilegios, se han levantado en estos tiempos terribles persecuciones contra ellos.

La Sociedad Económica de Granada propuso, el año de 1803, un premio al autor de la mejor Memoria que se le presentase sobre el problema de si influye, o no, en la prosperidad pública de dicha ciudad el privilegio exclusivo que gozan sus cosecheros de vino.

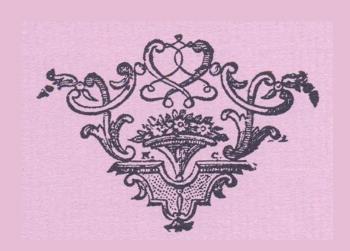
Se han publicado varios escritos en pro y en contra. Pero en ninguno de ellos se ha examinado esta cuestión en todos sus aspectos y relaciones, como puede comprenderse cotejándolos con las observaciones propuestas en esta Memoria.

Si en los apologistas del privilegio se advierten miras particulares, que demuestran ser el interés personal el que dicta sus defensas, no son más sólidas sus impugnaciones, las cuales abundan de datos y suposiciones falsas, y de razones muy débiles y opuestas a los principios de la economía política.

Yo no defiendo -ni defenderé jamás- los privilegios. Mas tampoco me resolvería, sin mayores fundamentos, a destruir una granjería cierta y arraigada por otra eventual, ni a empobrecer a unos propietarios útiles por enriquecer a otros, ni separaré de mi memoria entendiesen bien la advertencia del inmortal Smith(20), que vale algo más que el ejemplo de la Corte de Portugal, la bárbara

ley de Domiciano y la opinión de Ponz, citada por uno de los impugnadores.

"En cuanto a la supuesta escasez de granos y pastos -dice aquel sabio inglés(21)- como ocasionada de la multitud de viñas, debe notarse que en parte ninguna de Francia se halla mejor ni más bien cultivado el grano que en las provincias del viñedo, por todos aquellos terrenos que son capaces de producirlo, como en Borgoña, Guierra(22) y Languedoc. Las numerosas manos empleadas en una especie de cultivo animan necesariamente para la otra, asegurándola la venta y despacho de su propio producto. El disminuir el número de los que son capaces de pagarlos es, ciertamente, el medio más seguro de disminuir el cultivo de los granos, y esta especie de política sería como la que se (pro)pusiese promover la Agricultura, desanimando las manufacturas y las artes".



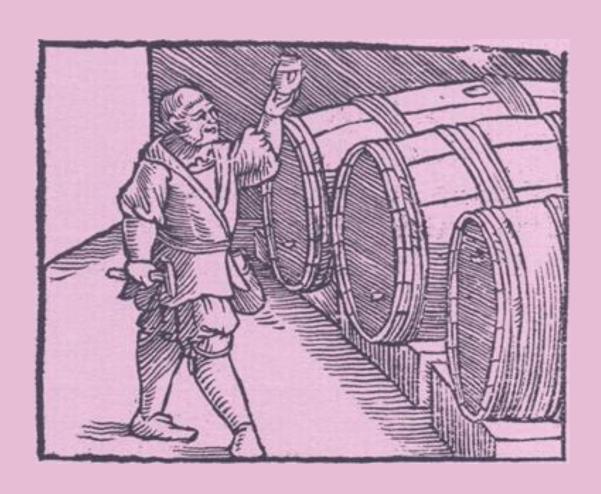
## D. JUAN SEMPERE

------

<sup>(20)</sup> Se refiere a Adam Smith, considerado hoy como padre y fundador de toda la Ciencia Económica, tras la publicación de su Riqueza de las Naciones. (N. del T.)

<sup>(21)</sup>En el lugar citado

<sup>(22)</sup> Quizá se refiere al Departamento francés de Gers, en la región de la Gascogne. (N. del T.)



Este libro se terminó de imprimir el día 27 de Marzo de 2004, festividad de los santos mártires Teopropio y Anfiloquio, en el madrileño taller de Gráficas Greco. Por las mágicas artes del Sr. Bill Gates se utilizaron en su composición los mismísimos tipos de que hizo uso el Maestro Joaquín Ibarra al estampar su gloriosa edición de Don Quijote de la Mancha por encargo de la Real Academia.



Laus semper Deo